MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 34-2024

Acta de la sesión ordinaria número treinta y cuatro del dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves veinte de junio del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, virtual-plataforma Teams.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.
Andrea Patricia Solis Pernudi	Oficinista, Secretaría General.

Invitados

Alberto Calvo Leiva	Director, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Rocío Quirós Campos	Jefe, Unidad y Diseño Curricular, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Harold Vargas Ureña	Asesor nacional de Informática Generalista.
Francisco García Mata	Asesor nacional de Informática Generalista.
Silvia Rojas Saborío	Asesora nacional de Tecnologías.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de las actas ordinarias número 26-2024 y 27-2024.
3. Presentación del modelo de Talleres Exploratorios I para décimo, undécimo y duodécimo año de Educación Técnica, a cargo del Viceministerio Académico, presentado por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

   Programación de aplicaciones:

- Ciberseguridad
- Análisis de datos e inteligencia artificial
- Redes de comunicación
- Mantenimiento preventivo y correctivo
- Tecnologías de información y herramientas
- Robótica
- Mercadeo digital
- Mercadeo para los negocios
- Mercadeo

4. Informe de Comisiones.
   4.1 Comisión de Planes y Programas.
   4.2 Comisión de Leyes y Reglamentos.
5. Correspondencia.
6. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches. Damos la cordial bienvenida a la sesión ordinaria treinta y cuatro del veinte veinticuatro, hoy jueves veinte de junio. Tenemos como primer punto: La discusión y aprobación del orden del día. Tenemos aprobación de dos actas que ya circularon, ya se revisaron. Tenemos la presentación del modelo de Talleres Exploratorios Uno para décimo, undécimo y duodécimo año de Educación Técnica a cargo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Van a presentarnos talleres del área de tecnología de la información: Para sétimo en robótica, tecnologías de información y herramientas colaborativas para octavo en fundamentos de ciberseguridad, mantenimiento preventivo y correctivo de dispositivos, para noveno en programación de aplicaciones, ciberseguridad, análisis de datos e inteligencia artificial y redes de comunicación y talleres exploratorios del área de mercadeo: Para sétimo se llama mercadeo, para octavo mercadeo para los negocios y para noveno mercadeo digital.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Tenemos, además, entiendo que de Comisiones de Planes y Programas ¿no hay ningún dictamen?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿De Leyes y Decretos?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Leyes y Reglamentos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Perdón, de Leyes y Reglamentos.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. Leyes y Reglamentos, tenemos un dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí tenemos un dictamen de Leyes y Reglamentos.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Tenemos correspondencia?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Dos correspondencias, señora ministra y una de ellas es la que van a hacer el dictamen, ¿verdad doña Astrid?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿No sé si alguien?

Señora Astrid Fischel Volio: ¿Perdón?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Perdón?

Señora Astrid Fischel Volio: No escuché.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una de la correspondencia va a ser un dictamen.

Señora Astrid Fischel Volio: No, señora. Sobre correspondencia no, lo vamos a hacer sobre un proyecto de ley.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, ¿de cuál disculpe?

Señora Astrid Fischel Volio: El que alude a la Educación Dual.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, es la ley de la promoción de la Educación y Formación Dual.

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, ese es un tema de correspondencia.

Señora Astrid Fischel Volio: Excelente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé si alguien tiene algún asunto varios, si no, someto a votación la aprobación de la..., don Johnny ¿usted quiere decir algo?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, señora. Buenas noches a todos. Nada más una pequeña observación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Diga.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Señora ministra, no sé nada más como para que quede ahí. A ver si qué solución se da. Con respecto al CEA que es la herramienta que se envió a los docentes para consignar las calificaciones y los rubros, a última hora empezando julio, junio, perdón, hubo una modificación con respecto a la asistencia y hay un descontento, digámoslo así, de parte de la población de educadores, porque no fue algo que se implementó desde el inicio del curso lectivo, sino que fue a última hora que se hace esa modificación al CEA de que tienen que ingresar toda la información con respecto a la asistencia, no es que los compañeros no lo hagan, sino que ellos lo llevaban tal vez en un mecanismo por aparte, llevando la asistencia y luego lo subían al CEA, pero ahora hubo una, no sé si fue una actualización, donde se les solicita a los docentes que tienen que ingresar al CEA las instancia desde febrero, es decir, tiene que devolverse a febrero a poder llenar toda esa información. Yo no sé qué tanta injerencia podamos tener en esto, pero sí nada más, como traigo la preocupación y el descontento de los compañeros docentes que a última hora se les pide faltando prácticamente quince días para el cierre del periodo que tienen que hacer esa, llenar esa parte de la asistencia de una manera que no la tenían desde el inicio del curso electivo, nada más es la observación que traigo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso es una observación que yo trasladaría al Académico, es un tema administrativo para ver qué fue lo que pasó, por qué están pidiendo un retorno y lo averiguamos, lo traemos para la siguiente sesión la información.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Muchísimas gracias, señora ministra, eso era lo que quería
nada más, sé que es un tema administrativo, pero nada más para que usted lo lea.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, muy bien.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Gracias muy amable.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Aprobamos por favor la agenda. Aprobada en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-225-34-2024

Aprobar el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria número treinta y cuatro del dos mil veinticuatro, celebrada el jueves veinte de junio del dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO II
Aprobación de las actas ordinarias número 26-2024 y 27-2024

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a someter por favor, los que estén a favor de aprobar el acta veintiséis del veinticuatro, levanten la mano. Muchas gracias. Aprobado en firme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-226-34-2024

Aprobar el acta ordinaria 26-2024, correspondiente a la sesión del lunes trece de mayo del año dos mil veinticuatro, mediante AC-CSE-0226-34-2024 de la sesión 34-2024, celebrada el jueves veinte de junio del dos mil veinticuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quienes estén a favor de la aprobación del acta veintisiete, por favor levanten la mano. Aprobado en firme, muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-227-34-2024

Aprobar el acta ordinaria 27-2024, correspondiente a la sesión del lunes veinte de mayo del año dos mil veinticuatro, mediante AC-CSE-0227-34-2024 de la sesión 34-2024, celebrada el jueves veinte de junio del dos mil veinticuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cuándo tenemos siguientes actas?, porque ya estamos otra vez un poquito...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Para el próximo lunes tienen..., de hecho, se les dio el agradecimiento hace unos minutos, muchos ya respondieron la veintiocho y veintinueve y posiblemente mañana salga la treinta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hoy es la sesión treinta y cuatro. Hay que volver a agarrar ritmo para estar con una sesión nada más o dos sesiones de atraso. Muchas gracias.

ARTÍCULO III
Presentación del modelo de Talleres Exploratorios I para décimo, undécimo y duodécimo año de Educación Técnica

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a pedir la autorización para que ingresen a presentar los modelos de talleres exploratorios, al señor Alberto Calvo, director de Educación Técnica, Rocío Quirós, jefa de la Unidad Curricular, Harold Vargas, asesor nacional de Informática Generalista, Francisco García, asesor nacional de Informática Generalista y Silvia Rojas Saborío, asesora nacional de Tecnologías. Por favor, quienes estén de acuerdo, levantemos la mano para probar en firme. Muy bien, muchas gracias. Puede pedirle para que ingresen.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-228-34-2024

Aprobar el ingreso de los colaboradores de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras: señor Alberto Calvo Leiva, director, la señora Rocío

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Quirós Campos, jefe de la Unidad y Diseño Curricular, el señor Harold Vargas Ureña, asesor nacional de Informática Generalista, el señor Francisco García Mata, asesor nacional de Informática Generalista y la señora Silvia Rojas Saborío, asesora nacional de Tecnologías.

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bienvenidos, don Alberto, doña Rocío, don Harold, don Francisco y doña Silvia. Don Alberto tiene usted la palabra para una presentación ejecutiva del tema de talleres. Sabemos que es complejo presentarlo porque es mucha información, pero vamos a hacer ejecutivos para que podamos aprovechar bien el tiempo. Muchas gracias.

Señor Alberto Calvo Leiva: Gracias. Muy buenas noches estimados miembros del Consejo Superior de Educación. Hoy tengo el gusto de presentarle la primera parte de los Talleres Exploratorios que la Dirección de Educación Técnica y Capacidad de Emprendedoras va a tener próximamente dentro de la oferta educativa para la Educación General Tercer Ciclo de Educación General Básica. Mis colegas van a hacer la presentación de cada uno de ellos y lo tenemos por paquetes. A continuación, le doy el pase a doña Rocío. Doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias don Alberto. Buenas noches. Para esta noche vamos a hablar un poco de la ruta de trabajo para la propuesta curricular de talleres exploratorios, los fundamentos, los elementos considerados en el diseño curricular, propiamente como sé, qué elementos integran ese diseño curricular y hoy vamos a presentar los programas de estudio relacionados con el campo o área de tecnologías de información los referentes a la familia de corte informático y para el área de mercadeo. Vamos a iniciar con la ruta de trabajo que seguimos para poder desarrollar esta propuesta que hoy les presentamos. Trabajamos como para todos los programas de estudio, con el análisis de las políticas educativas vigentes. Estos talleres exploratorios, como lo mencionó don Alberto, se implementan o se imparten en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica en sétimo, octavo y noveno, son muy importantes porque pertenecen al ciclo exploratorio de la Educación Técnica Profesional y por esa razón es que trabajamos de forma articulada con el Departamento de Orientación o Educativo Vocacional para que de manera conjunta, como es parte de ese ciclo exploratorio y la Educación Técnica Profesional responde dentro de uno de sus fines al mundo del trabajo, poder apoyar y articular todo el tema de Orientación Vocacional y Ocupacional en estos programas de estudio que se imparten en el Tercer Ciclo, en atención también a las recomendaciones realizadas por la OCD y otros entes internacionales para nuestro país; así mismo, trabajamos en el análisis de los elementos curriculares que deberíamos incluir de conformidad con las exigencias del contexto y desarrollamos estos programas de estudio con un enfoque por competencias, culminando con el diseño curricular. Vamos a hablar un poco de los fundamentos. Los talleres exploratorios promueven la orientación vocacional en la persona estudiante, ellos facilitan la elección de la carrera técnica que deberá cursar esa persona estudiante en la Educación Diversificada; además, facilitan la exploración de intereses, gustos, actitudes, aptitudes, destrezas y habilidades en los diferentes campos, a los cuales responden las carreras técnicas que implementamos en la Educación Diversificada y por supuesto, ellos establecen correspondencia entre las oportunidades de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

formación y el empleo disponible, son como esa primera etapa para la iniciación en el mundo laboral. Los talleres exploratorios fueron aprobados dentro del plan de estudio de la Educación Técnica Profesional por el Consejo Superior de Educación, en la sesión cinco del dos mil tres del treinta de enero del dos mil tres, desde ahí se empezó a trabajar con estas asignaturas o estos talleres en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y dentro de sus propósitos tenemos: "Reconocer el valor estratégico de la Educación Técnica Profesional como instrumento para el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la persona estudiante. Implementar procesos de orientación vocacional y ocupacional a quienes sientan interés por La Educación Técnica Profesional como preparación para incorporarse a los sectores productivo. Desarrollar competencias en campos disciplinares atinentes con los requerimientos del mercado laboral. Implementar procesos de orientación vocacional y ocupacional a quienes sientan interés por la ETP como preparación para incorporarse a los sectores productivos y desarrollar esas competencias en campos disciplinares atinentes a los requerimientos del mercado laboral". El modelo pedagógico que se estableció para poder trabajar estos programas de estudio este parte de lo establecido en las políticas educativas aprobadas por el Consejo Superior de Educación, teniendo como pilares epistemológicos el constructivismo social, el humanismo, el racionalismo y el paradigma de la complejidad. Muy importante, uno de los fundamentos principales para el proceso de mediación pedagógica que se establece en el modelo pedagógico que se sustenta para la de ETP es el constructivismo social, tomando en cuenta el nivel de desarrollo de la persona estudiante, concediendo a la persona estudiante como artífice de su propio conocimiento, fomentando un rol activo del estudiantado en su aprendizaje, es decir, un aprendizaje centrado en el estudiante en el aprendizaje enfatizando la importancia de la interacción, esa construcción de andamiajes mediados por las tecnologías de información y por supuesto promover la colaboración. Trabajamos de forma transversal los ejes de la Política Educativa en cada unidad de estudio vamos a encontrar resultados de aprendizaje, saberes esenciales e indicadores de logro dirigidos a trabajar la educación para el desarrollo sostenible, la ciudadanía digital con equidad social y el fortalecimiento de una ciudadanía planetaria con identidad nacional. Como les mencionaba la ruta de trabajo, trabajamos estos talleres exploratorios desde un enfoque por competencias, competencias o listas que trabajan o desarrollan las diferentes áreas de una forma integral, trabajando el saber hacer, el saber ser, el saber ser y el saber convivir con los demás. Vamos a hablar un poco de los elementos curriculares que consideramos en la propuesta de esos programas de estudio. Como les mencionaba estos programas de estudio articulan con el trabajo que hacen los compañeros del Departamento de Orientación Educativa y vocacional, tiene como propósito que en este ciclo llamado así "Ciclo exploratorio", el estudiante tenga la oportunidad a través de estos talleres, de orientarse vocacional y ocupacionalmente, es decir, que él tenga la oportunidad de poder determinar cuáles son sus habilidades, sus intereses, sus gustos y cuáles son aquellos campos en los cuales se enfoca la economía costarricense y se mueve el mundo, en cuanto a los diferentes campos disciplinares que están relacionados con las carreras técnicas que impartimos. Trabajamos de forma transversal la equidad de género, en el primer, en sétimo nivel trabajamos un resultado de aprendizaje con sus resultados de aprendizaje e indicadores de logro dirigido a trabajar la equidad de género. En octavo todo lo que es el tema de STEAM y trabajamos de forma transversal el emprendimiento, también de cara a lo que señalan este la ley establecida para promover el emprendimiento, igual como lo mencioné

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

trabajamos las competencias específicas propias de cada campo al que pertenece el taller para que el estudiante explore en las diferentes áreas competencias digitales y los ejes de las políticas educativas. En el diseño curricular, vamos a observar los tres componentes del diseño curricular, trabajamos por resultados de aprendizaje, como esos enunciados de lo que se espera que la persona estudiante pueda alcanzar una vez desarrollado el proceso mediación pedagógica, los saberes esenciales que articulan con estos resultados de aprendizaje y son ese conjunto de conocimientos técnicos, teóricos, axiológicos y metodológicos requeridos para el proceso de mediación pedagógica en un área de formación y para la vida y con indicadores de logro que por supuesto articulan con los ejes de forma horizontal, con los resultados de aprendizaje, los saberes esenciales, siendo esos enunciados que me van a ir demostrando que es lo que debo de observar en la persona estudiante, para saber que está alcanzando los diferentes resultados de aprendizaje ligados a la parte afectiva, cognoscitiva e instrumental. En la plantilla que utilizamos para el diseño curricular, empezamos a homologar con los programas de estudio de las carreras técnicas. En este momento los talleres exploratorios no están con un enfoque por competencias, la propuesta que todo esté desde ese enfoque y esta es la plantilla que nosotros utilizamos, la cual tiene un área administrativa y un área técnica con los elementos que acabo de explicar. Hoy vamos a presentar la propuesta de programas de estudio que hemos elaborado para dos áreas: El área de tecnologías de información, está dirigido a esos talleres exploratorios que se van a impartir en el sétimo, octavo y noveno, que tienen como finalidad que el estudiante pueda explorar todas aquellas áreas relacionadas con la familia de corte informático y también vamos a conocer los talleres exploratorios que orientan hacia el área de mercadeo, muy importante indicar que muchos de estos talleres exploratorios no existen en la oferta actual, en la oferta actual tenemos sesenta talleres exploratorios, algunos datan del dos mil tres otros del año dos mil seis y por supuesto que la meta es poder desarrollar todos los programas de estudio que tengan relación con las nuevas carreras técnicas que hemos ido implementando y poder actualizar los ya existentes. Le doy el espacio al compañero Harold Vargas y al compañero Francisco para que hagan la presentación de la propuesta curricular de los programas relacionados con el área de TI. Adelante Harold.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Harold tiene la palabra.

Señor Harol Vargas Ureña: Muchas gracias buenas tardes, señora ministra, compañeros del Consejo, compañeros laborales un gusto saludarlos nuevamente. Como bien lo indicó doña Rocío, vamos a encontrar esa distribución a lo largo de sétimo, octavo, noveno que estamos proponiendo a nivel de talleres explorar, así en sétimo estamos proponiendo un taller denominado Robótica, uno de Tecnologías de Información y Herramientas Colaborativas. En el octavo nivel: Fundamentos de Ciberseguridad, mantenimiento preventivo y correctivo de dispositivos y en noveno que es, el este nivel intermedio para la elección de la carrera es donde vamos a encontrar una diversidad más amplia de talleres exploratorios relacionados con el área de informática. Programación de aplicaciones, ciberseguridad, redes de comunicación y análisis de datos e inteligencia artificial. Mi compañero Francisco les va a explicar los talleres de sétimo nivel.

Señor Francisco Garcia Mata: Muy buenas tardes a todos los presentes. Lo que buscamos con Robótica y tecnologías de Información y herramientas colaborativas, es esa inmersión de las personas estudiantes en el área de las seis. Para robótica tenemos lo que son: La unidad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

de estudio de principios básicos de la robótica, el pensamiento computacional, las estructuras robóticas, sistemas sensoriales robóticas y un taller de orientación vocacional ocupacional, que lo vamos a encontrar en cada uno de los diferente talleres que vamos a presentar. Para tecnologías de información y herramientas colaborativas, las unidades a trabajar serían: Sistemas operativos GUI, el procesador de texto, la hoja electrónica, presentaciones, Internet y herramientas colaborativas y el taller de orientación vocacional ocupacional. Podemos ver para los talleres de octavo, tenemos: El taller de fundamentos de ciberseguridad, con las unidades de introducción la Ciberseguridad, seguridad de terminales, administración de amenazas cibernéticas, la ingeniería social en la ciberseguridad, la normativa de ciberseguridad y el taller de orientación vocacional ocupacional para una cantidad de lecciones de ciento sesenta. El segundo, en octavo sería: El mantenimiento correctivo y preventivo de dispositivos, en el cual se abarcaría los conocimientos básicos de hardware, conocimientos básicos del software, el mantenimiento preventivo y correctivo, la de redes de computadoras y el taller orientación-vocacional-ocupacional para una cantidad de lecciones de ciento sesenta. Mi compañero Harold en la siguiente positiva conversará los de noveno.

Señor Harold Vargas Ureña: Muchas gracias don Francisco. Efectivamente, en noveno como les hemos habíamos anunciado, tenemos cuatro talleres exploratorios, denominados: ciberseguridad, donde hablamos de ciberseguridad y conceptos básicos de redes, dispositivos de red y configuración inicial, seguridad de terminales y administración de amenazas cibernéticas. Como muy bien lo decía don Francisco, tenemos el taller de orientación vocacional ocupacional duarte todos los talleres exploratorios y todos tienen una duración de ciento sesenta horas. Tenemos el de red de comunicación, que introducirá temas como el concepto básico de redes, dispositivos de redes y configuración inicial, direccionamiento de red, resolución de problemas básicos, seguridad y soporte de red, redes inalámbricas y el taller de orientación. Vamos a contar con programación y aplicaciones, introduce en el mundo de algoritmos y la rama de flujo, una introducción a la programación, la programación de aplicaciones y el taller de orientación vocacional ocupacional y un taller para la parte de análisis de datos e inteligencia artificial, que nos habla un poco sobre fundamentos de estadística como base inicial para el análisis de datos y la inteligencia artificial, fundamentos de Python como un lenguaje de programación, usabilidad macro, tanto para la unidad de fundamentos de análisis de datos como para la introducción de inteligencia artificial y uno de los lenguajes de programación que más está utilizando en estas dos áreas como tal y el taller de orientación vocacional. En este momento le doy el pase a mi compañera doña Silvia, para que continúe con la presentación de los talleres en el área de mercadeo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien doña Silvia, por favor.

Señora Silvia Rojas Saborío: Buenas noches, señora ministra e integrantes del Consejo. Los talleres exploratorios del área de mercadeo forman parte de ese grupo totalmente nuevo de talleres que responden desde el punto de vista vocacional a una carrera técnica que tenemos, que se llama "mercadeo", precisamente, generaron tres talleres: Uno para sétimo, otro para octavo y noveno. Tenemos el taller de sétimo que se ha denominado: "mercadeo" que tiene como unidad de estudio: introducción al mercadeo, con cincuenta y dos lecciones, diseño y publicidad del producto para sesenta y cuatro, introducción al marketing digital con treinta y dos y el taller de orientación vocacional ocupacional que se va a desarrollar en conjunto con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

las personas orientadoras del centro educativo. El taller de octavo, denominado: "mercado para los negocios", consta de dos unidades de estudio, la primera se llama: ética en el mercadeo con sesenta y ocho lecciones y herramientas tecnológicas para el mercadeo con ochenta lecciones. Finalmente, para noveno se generó un taller que se denomina: "mercadeo digital", que contempla dos unidades de estudio: La primera se denomina mercadeo para productos y servicios con sesenta y ocho lecciones y estrategias digitales del mercadeo con ochenta. Todos los talleres, al igual que los demás, tienen ciento sesenta horas. Muchísimas gracias y quedamos atentos a las consultas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchísimas gracias, ¿hay alguna parte más de presentación o con esto podemos abrir la sesión de preguntas?

Señora Silvia Rojas Saborío: Con esto culminamos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Compañeros, compañeras, por favor, aquí está el equipo para que hagamos las consultas, la solicitud de ampliación de sus explicaciones, por favor quién va a levantar la mano. Doña Astrid y don Jorge.

Señora Astrid Fischel Volio: Muchas gracias, señora ministra. Realmente sorprendida por la capacidad de trabajo que tiene Educación Técnica Profesional, es impresionante el aporte que están haciendo a la educación en el ámbito técnico. Mi preocupación va orientada a ¿qué está pasando una vez que el Consejo Superior de Educación aprueba los distintos programas de estudio? En este caso también, todo este trabajo muy bueno que han hecho respecto a los talleres exploratorios, ¿cómo lo vamos a ver reflejado desde el punto de vista del recurso docente y también desde el punto de vista de la infraestructura? Porque sí, me preocupa un poco lo que adelantó doña Rocío de lo que es la oferta actual. ¿Cómo también vamos finalmente a empatar todo con estas propuestas novedosas que hemos venido conociendo en el Consejo Superior de Educación? Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien doña Astrid, no sé si alguien quiere responder, don Alberto.

Señor Alberto Calvo Leiva: Muchas gracias, señora ministra, doña Astrid. Muy buenas preguntas. Dentro de la oferta educativa que nosotros tenemos en los Colegios Técnicos Profesionales, la Ley siete mil trescientos setenta y dos brinda la posibilidad de crear los laboratorios, talleres y módulos requeridos no solamente para las carreras técnicas, sino también se pueden compartir estos recursos con los talleres exploratorios. Como muy bien usted lo mencionó una vez que pasa todo el proceso de validación de los talleres exploratorios se dan a la oferta en los centros educativos, el centro educativo toma la decisión ¿cuál?, hoy se les dio una porción del paquete que tenemos de talleres exploratorios en los próximos días y hay para sétimo, octavo y noveno y estos talleres de sétimo el centro educativo los va a considerar con la capacidad locativa, con los recursos que tiene, por eso tenemos una diversidad de talleres que se dan en los diferentes niveles y eso le ayuda muchísimo al sector, perdón, al centro educativo a organizar los recursos que tiene, para darle la posibilidad a los estudiantes de compartir esos laboratorios, talleres y ambientes de aprendizaje que están en disposición y justamente, y quisiera hacer este un paréntesis, rápidamente de la oferta educativa técnica, porque durante semana y media nos hemos dado a la tarea, aquí está doña Rocío que es un pilar para nosotros en la selección de la oferta educativa de los centros de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

que damos la oferta, donde se analiza justamente las variables que consideró doña Astrid, es decir, cuánto es el porcentaje de laboratorios que puede usar los muchachos de sétimo, octavo y noveno y los de las carreras, porque no podemos dejar descubierta las carreras técnicas por dar los laboratorios en la parte exploratoria, ya tenemos cálculos y fórmulas al respecto, por eso la toma de decisiones en la oferta educativa no es lo que quiere la institución, con una buena voluntad y buen gesto que ellos quieren ser innovadores, incorporar, sino también pasa por el tamiz de la Dirección de Educación Técnica, donde visualizamos las características del centro educativo, su capacidad locativa, su infraestructura considerando talleres, fincas, laboratorios especializados en inglés en las TIC y laboratorios muy especializados en cada uno de los programas, así el administrador educativo puede tener una visión general de qué talleres se pueden impartir en cada nivel de la educación de Tercer Ciclo de Educación General Básica y sin descuidar la parte de las carreras técnicas. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, don Jorge, por favor.

Señor Jorge Medrano Murillo: Sí buenas noches, compañeros del Consejo a la señora ministra, compañeros del Ministerio de Educación. Muchísimas gracias por la presentación tan ejecutiva. Nada más tengo una duda inicial, es que había estado leyendo, pero aquí en la introducción del documento que ustedes mandaron, tal vez por mi desconocimiento, ¿estos talleres solo se ofrecen en los colegios técnicos?, además, ¿a los estudiantes del Tercer Ciclo?, ¿sí, ¿verdad?

Señora Rocío Quirós Campos: Los talleres exploratorios están aprobados por el Consejo Superior de Educación para impartirse en el Tercer Ciclo en Colegios Técnicos Profesionales y en colegios con Orientación Tecnológica y Liceos Experimentales Bilingües.

Señor Jorge Medrano Murillo: ¿En los Liceos Experimentales Bilingüe se va a impartir estos mismos talleres?

Señora Rocío Quirós Campos: Nosotros vamos trabajando en la oferta, como les mencionaba, es una oferta actual como de sesenta talleres, el trabajo consiste en poder trabajar en aquellos talleres que están relacionados con carreras técnicas que el Consejo Superior de Educación ha probado y son carreras nuevas que no tienen talleres exploratorios y, efectivamente, en el caso de los Colegios con orientación Tecnológica, los Liceos Experimentales Bilingües ellos pueden seleccionar, como lo decía don Alberto, según capacidad locativa los talleres exploratorios que ellos están en capacidad de ofertar.

Señor Alberto Calvo Leiva: Ofertar.

Señora Rocío Quirós Campos: O impartir.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor, ¿alguien más que haya levantado la mano?, sí don Johnny.

Señor Johnny Varela Elizondo: Buenas noches a todos, señora ministra, compañeros del Consejo. Yo quería hacer nada más una consulta, es que no sé, algunos compañeros de Educación Técnica siempre me han hecho esa observación, de que muchas veces los talleres exploratorios, tal vez no se abren tanto a petición de los estudiantes, sino que queda a criterio del director del centro educativo para abrirlos, crea un poco de confusión entre algunos

educadores, porque creen ellos que, qué sé yo, por decirlo así, en buen tico, si el docente no es no del agrado el director, simplemente no se abre el taller exploratorio, existe esa, no soy de Educación Técnica, hago la consulta porque esa es alguna de las observaciones que los compañeros de Educación Técnica en algún momento me han hecho, quiero hacerle la consulta ¿si estos talleres se abren por solicitud de los estudiantes o por criterio del director del centro educativo?, porque lo ideal es que estos talleres sean el semillero de las especialidades que brinda el colegio técnico, me pensaría que el taller tiene que ir de acuerdo con las especialidades que se dan en el colegio, sería ilógico, por ejemplo, que den algún taller, donde esté alguna materia, no sé, se me ocurre que, no se esté dando esa especialidad en el centro educativo, esa es otra consulta que me hacía un compañero, por ejemplo, de Educación Técnica que, muchas veces se dan algunos talleres y resulta que la especialidad no se da en ese colegio, si es contraproducente. Es alguna de las inquietudes que tenía por ahí. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Alberto.

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, gracias. Don Johnny muchas gracias por su pregunta. Justamente, me la hicieron el viernes de la semana pasada varios colegas de Colegios Técnicos, varios escenarios: Número uno: El ideal es que tengamos alineada la oferta educativa, igual que en el centro educativo, los talleres exploratorios con las carreras técnicas fue la pregunta que nos hizo, muy atinadamente, de doña Astrid, en la oferta educativa se proponen los talleres que se pueden impartir, eso es muy importante que el uso de los equipos, de las herramientas y diferentes laboratorios especializados que se tienen. Uno de los factores que el administrador educativo debe visualizar, es cuál es mi capacidad locativa, una vez que tienes de análisis, porque depende cuántos grupos va a tener y algo también interesante y recordemos que los Colegios Técnicos Profesionales tienen Tercer Ciclo de la Educación General y tenemos Colegios Técnicos solo la Educación Diversificada. Los estudiantes que están en el Tercer Ciclo pueden estar en un taller que aunque la carrera no exista en el colegio y sí existe un colegio, es un proceso de orientación vocacional y no toda la gente que está en un centro educativo está direccionada, obligada a seguir una carrera técnica que se imparte ahí y puede ser que un colegio próximo tenga una carrera, por ejemplo, de automotriz, que ahora no lo estamos mirando acá y él puede decir que dentro de la oferta educativa del colegio técnico no tiene la carrera que él tiene esa fascinación, por ejemplo, el taller que confeccionó, los talleres doña Silvia, de mercadeo y le encantó tanto, pero en el colegio por A o B motivo, no lo tiene en oferta educativa, puede ser que es estudiante: El escenario número uno, si el colegio lo tiene, pasa inmediatamente en esa ruta horizontal se queda en el mismo centro educativo, pero posiblemente este estudiante puede pasar a otro colegio que si no lo tiene dónde está, puede escogerlo en otro centro educativo. Los escenarios son variados, nosotros no podemos condicionar a los estudiantes que una carrera que se de en el Colegio sea el agrado de todos, eso es poco probable, pero sí, hacemos el esfuerzo y quisiera terminar con esto que, se direcciona en la orientación vocacional, para que ese estudiante tenga un espectro, no es que lleva mercadeo uno en sétimo y mercadeo dos en octavo y mercado tres en noveno, sino él tiene una gama de posibilidades de explorar que, como muy bien lo mencionó mi colega Rocío Quirós sobre esas habilidades, destrezas, gustos, la aptitud, actitud que se tiene ante diferentes escenarios de orientación vocacional y nosotros orientados a la ocupación, efectivamente, el director en este caso tiene que hacer con su

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

equipo técnico, por supuesto, en los colegios técnicos tenemos al coordinador técnico que tiene bien mapeado los laboratorios y la cantidad de elecciones que se requieren para impartir cada carrera y los espacios que se quedan en los laboratorios, maximizarlos en los talleres probatorios y gracias don Johnny por la pregunta muy interesante y justamente, existe ese concepto en algunos colegas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, buenas noches, señora Ministra, compañeros del Consejo, don Alberto y equipo Educación Técnica, gusto saludarles, buenas noches. Respecto a la propuesta, tenía ahí algunas dudas en lo concerniente a la evaluación y seguimiento, desde el punto de vista de planificación estratégica y esta propuesta contempla en algún momento proceso de evaluación y seguimiento sobre la pertinencia que la misma pueda tener para responder, no solo a los requerimientos formativos, sino a la vinculación con las carreras técnicas y el sector productivo. Y también me surge ahí una interrogante desde el punto de vista de equidad, si esa propuesta estuviese pensaba para llegar a todas a las poblaciones educativas del país, porque muchas veces responde a una realidad urbana y no tanto lo que ocurre en la periferia del país, en colegios que están fuera del valle central, lo estaba visualizando desde esa vía. Otras consulta es, respecto al modelo pedagógico, ustedes hablaron de formación por competencias y si esto es realmente alcanzable en la medida que se tenga el talento humano para poder o los docentes para poder desarrollar esos talleres desde esa perspectiva de competencias y también, obviamente, la relación con el modelo evaluativo que se pretende implementar a partir de la fundamentación que ustedes hicieron desde el punto de vista de fuentes de epistemológicos. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Alguien que quiera comentar lo de don Javier, doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias por sus observaciones don Javier. Los talleres exploratoria buscan mucho de lo que usted menciona, precisamente ese tema de la pertinencia que realmente los talleres exploratorios tengan relación con las carreras técnicas que se imparten en la diversificación, para que desde ese ciclo exploratorio que según los últimos estudios realmente tiene mucho impacto en la inserción laboral de las personas cuando son adultas, cuando reciben ese tipo de orientación desde jóvenes, tengan realmente el alcance que se quiere, los talleres exploratorios fueron aprobados por el Consejo Superior de Educación con esa finalidad, precisamente, que ellos puedan orientar vocacional y ocupacionalmente y parte lo que encontramos, ha sido producto de lo que hemos sido observando y lo que el contexto país demanda en este momento y que nosotros como Ministerio de Educación Pública tenemos que empezar por lo que corresponde que, es un diseño curricular pertinente. Por supuesto que la implementación de un diseño curricular es todo un reto ¿Por qué? porque necesitamos talento humano, docente cualificado que tanto tenga su formación desde el punto de vista educativo como propiamente desde el punto de vista de su campo disciplinar y eso es algo por lo que nosotros desde Educación Técnica hemos ido tratando de generar insumos y procesos de capacitación para poder desarrollar con ellos este proceso, un proceso que no es fácil, son muchos los retos para poder, para que el currículum se implemente y alcance lo que se plantea, pero lo que se plantea se hace desde lo que el país y la sociedad costarricense en este momento necesitan. En ese sentido vimos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

muy importante poder incursionar resultados de aprendizaje ligados al tema de equidad, estos son talleres que pueden ser implementados a nivel nacional porque a nivel nacional en las veintisiete direcciones regionales tenemos centros educativos que cuentan con talleres software gracias a la inversión con recursos de la Ley siete mil trescientos setenta y dos, pero por supuesto que esos talleres van a estar muy dirigidos a poder, van a estar en función de la capacidad locativa que tiene el centro educativo, pero lo idóneo es que se puedan relacionar con que ellos tengan talleres exploratorios, que seleccionan las personas estudiantes a partir de lo que ellos imparten en diversificada, para que se dé esa exploración vocacional y ocupacional que se quiere. El tema del personal docente es un tema por el cual tenemos que trabajar en procesos de actualización y capacitación, sabemos y mucho se ha dicho que, a partir de procesos de selección y muchos factores que el país históricamente ha trabajado, sabemos que tenemos brechas en ese sentido, pero creo que lo más importante es trabajar por cerrarlas de forma conjunta y poder desarrollar en ellos las capacidades que se requieren para poder trabajar los programas en ese sentido. Nosotros este año impartimos una capacitación a los coordinadores técnicos, muchos de estos temas generamos también con el Instituto de Desarrollo Profesional un curso de mediación pedagógica para la ETP, para poder ir tratando de trabajar en los docentes el desarrollo de esas competencias, que los que no lo tienen que puedan irla desarrollando y poder ir mejorando como sistema en ese sentido. En el tema del proceso evaluativo, la planificación curricular que se plantea se trabaja a partir de la recolección de evidencias de aprendizaje que surgen de la estrategia, mediación pedagógica y esas evidencias de aprendizaje articulan con los componentes de la calificación establecidos actualmente en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, hay una articulación entre el diseño curricular, la planificación didáctica o pedagógica que genera el docente, la persona docente y la evaluación que se establece para los talleres exploratorios, donde el componente del trabajo cotidiano es muy alto, también tiene el tema de pruebas, asistencias que también se plantea, pero el trabajo cotidiano se nutre de esas evidencias de aprendizaje que van a ser de conocimiento, desempeño o de productos, según los resultados de aprendizaje que se estén mediando. Sí hay una articulación en todo el proceso, desde el diseño curricular hasta la implementación.

Señor Javier Cascante Granados: Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Muchas gracias por la explicación. Don Gabriel sigue usted.

Señor Gabriel Chaves Sanchez: Gracias buenas noches, señora ministra y compañeros del Consejo, buenas noches a todos y un saludo para los compañeros de Educación Técnica que nos acompañan en esta sesión. Creo muy importante este tema de los talleres exploratorios, me surge ahora escuchando a los compañeros y pensando en que, cada actualización de un taller exploratorio nos debe invitar a esa disrupción que necesitamos para adaptarnos al contexto en el que nos encontramos. Rápidamente, hice una revisión de varios de ellos para ver esa necesidad de actualizar la evaluación de los aprendizajes y pensando en que son talleres exploratorios y que lo que buscamos es despertar esa chispa en los estudiantes, veo que la evaluación está enfocada en lo tradicional, en el trabajo cotidiano, las tareas, las pruebas y la asistencia y se me queda ahí en algún lado perdido la posibilidad de que ellos puedan hacer proyectos a la luz de que vayamos trabajando en esa tendencia del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

emprendimiento o del espíritu de emprender, no por crear algo, pero, por ejemplo, observaba el plan de mercadeo para los negocios y yo decía: «que interesante poder desarrollar ahí un proyecto que les pueda permitir a ellos comenzar a soñar desde esas primeras etapas», creo que es de noveno, pero a la luz de eso poder tal vez hacer esa revisión para que sea más rica la posibilidad de evaluación que tenga el docente a la luz de ver la producción propia del estudiante, porque una prueba, dependiendo y hablamos de un taller exploratorio, cuál sería el fin de una prueba en un taller exploratorio si lo que queremos es que ellos ahí encuentren tal vez una luz para la futura carrera que ellos quieran estudiar a futuro o que le sirva de base para generar proyectos productivos a futuro. Tal vez como esa acotación en aras de que pueda ser valorada a futuro o en estos mismos talleres exploratorios. Muchas gracias y buenas noches para todos.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Muchas gracias, ¿alguien quiere hacer un comentario de lo que ha dicho don Gabriel?

Señor Alberto Calvo Leiva: Nosotros, señora ministra, me permite.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Sí, don Jorge, ya le damos la palabra, doña Rocío quiere hablar, pero si quieres, ¿es vinculado con esto?, don Alberto.

Señor Jorge Medrano Murillo: Creo que sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Don Alberto, perdón.

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, señora.

Señor Jorge Medrano Murillo: No, nada más iba a decir, perdón, no interrumpir más, que don Gabriel adelantó lo que yo iba a plantear. Nada más lo resumo diciendo: Que me parece un poco incompatible las pruebas con la naturaleza de un taller vocacional, nada más era, que lo pongo en esos términos, que creo que es en la misma línea de don Gabriel, que deberían buscarse otras posibilidades de evaluación que estén más acordes con esta visión de los talleres y no hacerle una prueba a un estudiante para ver si aprendió o no algo, puede ser un trabajo, proyectos, trabajo en clase, algo así, pero lo que no sé si eso está amarrado al REA, porque sí está amarrado al REA, habría que más bien introducir en el REA las modificaciones respectivas para este tipo de talleres para tenerlo presente. Gracias, eso era todo, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Muchas gracias vamos a ver, doña Rocío y don Alberto o don Alberto y doña Rocío, en el orden que ustedes quieran.

Señor Alberto Calvo Leiva: Gracias, nada más un minutito y el resto se lo voy a dejar a doña Rocío. Justamente, por la iniciativa de la señora ministra, hay una revisión del REA y vamos a incluir estos elementos que ustedes muy bien han mencionado, pero estamos en un proceso de revisión y justamente del taller exploratorio, como muy bien lo dice don Gabriel y don Jorge es para esa etapa exploratoria y rica, sin embargo nunca se ha dejado incorporarse los proyectos dentro de los talleres exploratorios y aquí dejo a doña Rocío, porque también le encanta hablar de este tema de los talleres exploratorios y cómo se ejecutan. Doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Básicamente comentarles que efectivamente toda la evaluación del sistema educativo está articulado a lo que establece el Reglamento de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Evaluación de los Aprendizajes, y ahí el componente trabajo cotidiano tiene un sesenta por ciento, la prueba tiene un veinte por ciento, está el tema de asistencia y las tareas, creo que esos son los componentes asignados a los talleres exploratorios, el sesenta por ciento es el trabajo cotidiano, en el caso de las pruebas de ejecución son las que, las de desempeño ejecución son las que realmente articulan muy bien con lo que se plantea desde los talleres exploratorios y en este caso me parece muy importante, por supuesto, el tema del proyecto, el cual en este momento con lo que nos faculta el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes se puede trabajar como estrategia didáctica desde el componente, la calificación del trabajo cotidiano, que tiene un valor muy alto. La planificación curricular y la evaluación se hace a partir de evidencias de aprendizaje, las cuales se incorporan en un portafolio de evidencias que es parte de lo que se va a introducir en los talleres exploratorios, pero sí es importante revisar todo el proceso de evaluación que se tiene. La propuesta articularía con cualquier cambio que se haga en la evaluación porque tiene resultados de aprendizaje dirigidos a las diferentes áreas, tanto la parte de habilidades, destrezas conocimientos como la parte social afectiva.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Si no hay ninguna otra observación más sobre esta parte. Quiero darle las gracias y vamos a ver, yo creo que es el mismo equipo que se queda para la segunda parte ¿cierto?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Estarían para el próximo lunes.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Quiero darle las gracias a don Alberto, a doña Rocío, don Harold a don Francisco y a doña Silvia, muchas gracias y felicitaciones porque yo sé que ha sido un gran esfuerzo, una gran dedicación y vamos modernizando, vamos contribuyendo al programa Brete que eso es muy importante, porque cada uno de estos programas contribuye a Brete. Estamos preparando justamente un próximo comunicado de prensa, una conferencia de prensa para poder anunciar todo este progreso que está teniendo el Consejo Superior de Educación y el MEP como lo hicimos esta semana que anunciamos todos los programas de educación indígena y ahí le vamos dando casi cada quince días la visibilidad al Consejo y al MEP con programas que vamos moviendo y aprobando, así que muchísimas gracias.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Vamos a proyectar el acuerdo de una vez. La propuesta de acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Indicaría lo siguiente: "Trasladar a la Comisión de Planes y Programas la propuesta curricular de los programas de estudio de los Talleres Exploratorios de la Educación General Básica de Educación de la Educación Técnica Profesional".

Señora ministra Anna Katharina Müller: Perdón, no debería decir: "Dar por recibido la propuesta curricular de los programas tales y tales... y trasladarlos a la Comisión de...", no sería primero darlo por recibido, ¿cómo haríamos?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: En otra reunión me han indicado que no se debe "dar por recibido".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller: "Que se traslada", nada más.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Se traslada", pero si gustan ponerlos y consideran que es correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller: El Consejo lo recibió y lo escuchó, se da por conocido, pero lo que no podemos es simplemente como si fuéramos un secretariado donde entra y se pasa, sí se dio por conocido, sí se discutió, no sé qué piensan los colegas. Doña Astrid vos.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. Me parece "dar por conocido y trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su debido análisis".

Señora ministra Anna Katharina Müller: "La propuesta se de…"

Señora Astrid Fischel Volio: Pero hay que terminar la frase, sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller: "Dar por conocido y trasladar", "dar por conocida y trasladar".

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, "trasladar".

Señora ministra Anna Katharina Müller: De una vez: "Dar por conocida y trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su debida tramitación" y "trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su debida tramitación la propuesta curricular".

Señor Jorge Medrano Murillo: ¿Puedo hacer un comentario? nada más rápido.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Claro que sí, don Jorge, bienvenido.

Señor Jorge Medrano Murillo: Nada más que, a mí, sí cuando llegue al Consejo me parece un poco extraño, esta cuestión de la propuesta de acuerdo, donde dice: "Dar por recibido", "dar por conocido", normalmente uno piensa que los acuerdos son acciones que toman Consejo para progresar en el trabajo, probablemente, creo que en esa línea no sé qué le diría a don Rodolfo el asunto de poner "trasladar" para que lo pensemos, estoy de acuerdo así como está, no tengo problemas, pero también para que lo pensemos en la redacción, para dejar solo trasladar como el centro, uno podría también darle una redacción diferente decir: "una vez conocida la propuesta de Curricular de los planes", "estudio…", "se acuerda trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su debida tramitación", podía ser otra forma de redacción, pero, por ahora, dejémoslo así, nada más como que lo pensemos un poco como para las próximas.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Sí, claro que sí.

Señora Astrid Fischel Volio: Está bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Sí, suena bien. Nada más en el caso de este como tiene una lista tan grande, quedaría un párrafo incongruente.

Señor Jorge Medrano Murillo: Sí está bien, nada más como que lo tengamos ahí, como posibilidades para el futuro.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Perfecto, por favor levantemos la mano para aprobar este acuerdo. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0229-34-2024

Dar por conocido y trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su debida tramitación la propuesta curricular de los Programas de Estudio de los talleres exploratorios de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional:

T-7 Robótica.
T-7 Tecnologías de Información y Herramientas colaborativas.
T-8 Fundamentos de Ciberseguridad.
T-8 Mantenimiento Preventivo y correctivo de dispositivos.
T-9Programación de aplicaciones.
T-9 Ciberseguridad.
T-9 Redes de Comunicación.
T-9 Análisis de datos e Inteligencia Artificial.
T-7 Mercadeo.
T-8 Mercadeo para los negocios.
T-9 Mercadeo Digital.

ARTÍCULO IV
Informe de comisiones

Señora ministra Anna Katharina Müller: Pasamos a presentación del dictamen de la Comisión de Leyes y Reglamentos. Doña Astrid tiene la palabra.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. Muchas gracias, doña Katherine. Este dictamen se refiere a una modificación que se está solicitando por parte de más de veinte diputados a la Ley para la Promoción de la Educación y Formación Dual y el impulso al Talento Humano en la Revolución Industrial cuatro punto cero y el empleo del futuro. Es importante mencionar que, estos veintiún diputados lo que buscan es fortalecer la Educación Dual y en esa dirección están proponiendo algunos cambios importantes que son los que vamos de seguido a poner en autos a todos los compañeros del Consejo Superior. También queremos establecer cuál es la opinión desde el punto de vista de la Comisión, respecto a esta propuesta y las potestades del Consejo Superior de Educación. Si me lo permiten, vamos a empezar a leer nuestro dictamen. El considerando uno dice: "Que la Comisión Permanente Especial de Juventud dispuso a consultar el criterio al Consejo Superior de Educación sobre el proyecto de ley que se tramita bajo el expediente veinticuatro mil doscientos ochenta y tres denominado: "Ley para la Promoción de la Educación y Formación Dual y el impulso al talento humano en la Revolución Industrial cuatro punto cero y el empleo del futuro, promovido por el diputado Carlos Felipe García Molina y otros veinte diputados y diputadas". Dos: "Que la competencia del Consejo Superior de Educación, según lo dispuesto en la Ley nueve mil setecientos veintiocho Ley de Educación y Formación Técnica Dual, se centra en la aprobación de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Política Educativa de la Educación Técnica que regirá en los centros educativos públicos y privados que imparten Educación Técnica formal (artículo primero, párrafo segundo de la ley); al respecto, mediante el acuerdo AC-CSE-249-27-2023 se aprobó la Política Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional". Tres: "Que el proyecto pretende modificar la Ley de Educación y Formación Técnica Dual en los siguientes aspectos: Uno: La eliminación del término de la capacidad docente de las personas mentoras, con el fin de ampliar el criterio para la selección de mentores. Dos: La exclusión de la obligatoriedad de las empresas y centros de formación para la empleabilidad de la adquisición de la póliza para estudiantes de formación Dual del INA". Tres: La exoneración temporal y gradual del aporte por parte de las empresas al fondo especial de becas, como un estímulo que permita al sector empresarial conocer y confiar en la formación Dual". Considerando cuarto: "Que el artículo nueve de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, denominada: "Ley de Creación del Consejo Superior de Educación Pública, indica que, corresponde a este órgano conocer sobre los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de sus competencias constitucionales y legales". Análisis: De acuerdo con el artículo ochenta y uno constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial, alcances que fueron delimitados mediante la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres y sus reformas en esta Ley mil novecientos cincuenta y tres y sus reformas. En esta ley, el artículo segundo es oportuno al citar, como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. En esa misma dirección, el artículo dos, párrafo segundo de la Ley nueve mil setecientos veintiocho, Ley de Educación y Formación Técnica Dual, establece que la competencia de este órgano constitucional es la aprobación de la Política Educativa de la Educación Técnica, aprobada mediante acuerdo hace AC-CSE-249-27-2023. Las reformas planteadas por los legisladores están orientadas al estímulo de las empresas mediante la flexibilización y exoneración temporal de alguno de los requisitos establecidos para la suscripción de convenios entre los centros educativos y las empresas, con el propósito que le permitan a estas últimas tiempo para conocer sobre los beneficios de corto, mediano y largo plazo, al incursionar en la formación Dual, de ahí la importancia de esta iniciativa". Un poquito más arriba, doña Silvia, por favor. "De ahí la importancia de esta iniciativa. No obstante, la materia referida en el presente proyecto de ley es ajena a las competencias de este órgano constitucional por estar referida específicamente aspectos de implementación de la Educación y Formación Técnica Dual. Con base en lo anterior, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente Especial de Juventud que el proyecto de Ley veinticuatro mil doscientos ochenta y tres, Ley para la promoción de la Educación y Formación Dual y el impulso al talento humano en la Revolución Industrial, cuatro punto cero y el empleo del futuro, una vez realizado el análisis respectivo, se considera que este proyecto de ley está referido específicamente a aspectos de implementación de la educación y formación técnica dual. Por lo tanto, este Consejo Superior de Educación no encuentra contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

I. CONSIDERANDO

1. Que la Comisión Permanente Especial de Juventud dispuso consultar el criterio al Consejo Superior de Educación sobre el proyecto de ley que se tramita bajo el Expediente N° 24.283, denominado "Ley para la promoción de la Educación y Formación Dual y el Impulso al Talento Humano, en la Revolución Industrial 4.0 y el empleo del futuro", promovido por el diputado Carlos Felipe García Molina y otros veinte diputados y diputadas.

2. Que la competencia del Consejo Superior de Educación según lo dispuesto en la Ley Nº9728, Ley de Educación y Formación Técnica Dual, se centra en la aprobación de la política educativa de la educación técnica que regirá en los centros educativos públicos y privados que imparten educación técnica formal (artículo 1, párrafo segundo de la ley); al respecto, mediante el acuerdo AC-CSE-249-27-2023 se aprobó, la Política Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional (PNEFTP).

3. Que el proyecto pretende modificar la Ley de Educación y Formación Técnica Dual, en los siguientes aspectos:

3.1 La eliminación del término de la capacidad docente de las personas mentoras, con el fin de ampliar el criterio para la selección de mentores.

3.2 La exclusión de la obligatoriedad de las empresas y centros de formación para la empleabilidad de la adquisición de la póliza para estudiantes de formación dual del INA.

3.3 La exoneración temporal y gradual del aporte por parte de las empresas al Fondo Especial de Becas, como un estímulo que permita al sector empresarial conocer y confiar en la formación dual.

4. Que el artículo 9 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951, denominada Ley de Creación del Consejo Superior de Educación Pública, indica que corresponde a este órgano conocer sobre los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de sus competencias constitucionales y legales.

II. ANÁLISIS

De acuerdo con el artículo 81 Constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial alcances que fueron delimitados mediante la ley N°1362 del 8 de octubre de 1953 y sus reformas. En esta ley, el artículo segundo es oportuno al citar, como eje esencial dentro de las competencias de este Órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. En esa misma dirección, el artículo 2 párrafo segundo de la Ley Nº 9728, Ley de Educación y Formación Técnica Dual, establece que la competencia de este Órgano Constitucional es la aprobación de la política educativa de la Educación Técnica, aprobada mediante acuerdo AC-CSE-249-27-2023.

Las reformas planteadas por los legisladores están orientadas al estímulo de las empresas mediante la flexibilización y exoneración temporal de algunos de los requisitos establecidos para la suscripción de convenios entre los centros educativos y las empresas, con el propósito que le permitan a estas últimas tiempo para conocer sobre los beneficios de corto, mediano y largo plazo al incursionar en la formación dual. De ahí la importancia de esta iniciativa. No

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

obstante, la materia referida en el presente proyecto de ley es ajena a las competencias de este Órgano Constitucional por estar referida específicamente a aspectos de implementación de la Educación y Formación Técnica Dual.

Con base en lo anterior, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación.

III. POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente Especial de Juventud que, el proyecto de ley N°24.283 "Ley para la promoción de la Educación y Formación Dual y el Impulso al Talento Humano, en la Revolución Industrial 4.0 y el empleo del futuro", una vez realizado el análisis respectivo, se considera que este proyecto de ley está referido específicamente a aspectos de implementación de la Educación y Formación Técnica Dual. Por lo tanto, este Consejo Superior de Educación no encuentra contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento.

Señora Astrid Fischel Volio: Doña Katherine, nosotros traemos una propuesta de acuerdo, si me permite leerlo.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Claro que sí, doña Astrid, por favor.

Señora Astrid Fischel Volio: Gracias, dice así: "Indicar a la Comisión Permanente Especial de Juventud que el proyecto de ley número veinticuatro doscientos ochenta y tres, Ley para la promoción de la educación y formación dual y el impulso al talento humano en la Revolución Industrial cuatro Punto cero y el empleo del futuro, una vez realizado el análisis respectivo, se considera que este proyecto de ley está referido específicamente a aspectos de implementación de la educación y formación técnica dual, por lo tanto, este Consejo Superior de Educación no encuentra contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Creo que está bien claro, pero no sé si alguien quiere hacer algún comentario.

Señora Astrid Fischel Volio: Tal vez doña Katherine, si me permite hacer un comentario importante. En este momento el INA, en su programa de becas, tiene recursos importantes que podrían apoyar esta propuesta en el sentido de que muchos empresarios están preocupados con hacer esa inversión inicial. Si se da este aporte gradual y temporal por parte del INA, muchos más empresarios se van a sentir identificados con la Educación Dual como un mecanismo que puede ser de beneficio para todas las partes interesadas.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Don Jorge, ¿tiene la mano levantada?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señor Jorge Medrano Murillo: Sí, gracias. Es que no vi bien exactamente como esto no lo conozco en qué momento se aprobó, no vi la...., pasó rápido la diapositiva con la lectura de ¿qué es lo que aprueba el Consejo Superior respecto de la Educación Dual? y ¿cuál es la diferencia que habría entre una cuestión meramente de implementar o una política general en relación con cómo debe llevarse a cabo la Educación Dual en el país?, porque me parece que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

eso es importante tenerlo claro, por lo menos me gustaría sí tenerlo claro, es decir, si es parte de la Política que considere este Consejo en ciertos aspectos relativos, por ejemplo, a los que se contemplan en este proyecto de ley.

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto. Si me lo permite doña Katherine.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Quiere clarificar.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, vale la pena mencionar que el Consejo Superior de Educación aprobó la Política de Educación Dual, ya está aprobada, lo que se está tratando de variar con este proyecto de ley es, la forma como se pone de acuerdo el sector empresarial, en este caso, con el centro de formación que es el INA. Lo que se establece en una primera instancia es que el empleador tiene que invertir un monto mensual para poder contar con el estudiante que va a trabajar en la modalidad dual y además, tiene que pagar la póliza de este estudiante ante el INS. Lo que se está planteando en este proyecto de Ley es que el INA a través de su fondo de becas, pueda temporalmente asumir ese costo de manera de estimular una mayor aceptación por parte del sector empresarial de esta propuesta. Esto no varía, don Jorge, en ninguna forma lo que son los principios pedagógicos o didácticos desde el punto de vista de lo que es formación dual. Ese es el tema que nosotros ponemos en evidencia en la Comisión. No se está alterando lo que son los contenidos de educación, sino que se está tratando de modificar lo que es la forma de subvencionar al estudiante que decide acogerse a esta modalidad. No sé si los demás compañeros de la Comisión querrán participar o alguna otra persona del Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller: No veo la mano levantada.

Señor Johnny Varela Elizondo: Señora ministra, creo que la explicación que ha dado doña Astrid es bien clara, de parte de la Comisión no habría más que agregar.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Don Manuel, ¿usted está levantando la mano?, es que le está poniendo mute al micrófono.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: ¿Me oye?

Señora ministra Anna Katharina Müller: Ahora sí, perfecto.

Manuel Antonio Bolaños Salas: No, pero no estoy levantando la mano.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Si quieren someto a votación, por favor, levantemos la mano los que estamos.

Señor Jorge Medrano Murillo: No, perdón, es que, si no me aclaro yo, voy a tener que abstenerme de votar, no me aclaro bien esta cuestión. No entiendo todavía, me quedan duda de cuando se aprueba una política, en este caso la Política de Educación Dual, no se aprueba en el marco de ciertas condiciones de cómo debe llevarse a cabo esa política, es que me parece a mí que uno de los asuntos que se ha cuestionado bastante sobre la Educación Dual es precisamente, esto que se está queriendo cambiar en este proyecto de ley, es decir, el hecho de que las empresas no aseguren o no paguen pólizas o que cada vez tengan menos responsabilidades respecto del proceso, pero que se beneficien de todo el proceso, creo que sí había oído muchos comentarios al respecto cuando se aprobó esto, por eso es que a mí me preocupa un poco que nosotros digamos sencillamente que, no es un asunto que tiene que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ver con la política, no entiendo yo, si en la política no venía nada de esto cuando se aprobó de las condiciones generales que en las que debía llevarse a cabo esta formación o Educación Dual, por eso es que estoy preguntando y quisiera aclararme, si no es el caso ¿a qué entidad de la parte educativa le correspondería definir estas cosas o es solamente la Asamblea Legislativa, es el Ministerio de Educación el que tiene que decir: sí estoy de acuerdo con esto, no, no estoy de acuerdo con esto?, son dudas que me surgen y disculpen, pero quisiera como aclarármela un poco como para poder votar.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Pero a ¿qué se refiere? Tal vez nada más antes de darle la palabra a doña María Esther. Temas, por ejemplo, vinculados a la póliza de seguros y eso que, de hecho, ya se consiguió la póliza, todos esos son responsabilidades del Ministerio de Educación Pública, porque al Consejo lo que le corresponde son las políticas y los programas, la implementación, todo el proceso administrativo, en ¿qué centro educativo se aprueba?, ¿en qué horarios se ejecuta?, ¿con qué condiciones?, eso es responsabilidad del MEP como administrador de los programas, para clarificar eso. Por lo tanto, lo que entiendo que está diciendo la Comisión es: "No nos corresponde como Consejo responder esto, ya que la ley lo que prevé son más temas administrativos", lo que yo no sé si se pudiera, tal vez agregar aquí, no sé si eso le ayuda a clarificar a don Jorge diciendo que: "estos temas administrativos deben ser resueltos por el Ministerio de Educación Pública como responsable de la administración de estos programas", agregar eso porque Consejo sí puede decir eso, y con eso tal vez se clasificaría esa duda razonable que tiene don Jorge. Tengo a doña María Esther y luego don Gabriel y luego vuelvo con doña Astrid para ver si ese agregado que estoy proponiendo se pudiera hacer en este acuerdo y a don Jorge para ver si eso le bajo un poco las consultas, la preocupación.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Doña María Esther, primero.

Señora Maria Esther Camacho Vargas: Gracias doña Katherine. Buenas noches, compañeros y compañeras. Precisamente, mi participación iba enfocada a, más o menos a esta clara acción que está haciendo doña Katherine y que realmente en este caso con este proyecto de ley para que don Jorge tal vez tenga un poquito más de claridad, que están presentando, el Consejo precisamente, no es quien deba de manifestarse o no encuentra contenido jurídico como lo dice el acuerdo que contemple esa necesidad de pronunciamiento porque, como bien lo explicó doña Katherine, estos son aspectos más administrativos, no es competencia lo que tiene que ver precisamente con este proyecto de ley, no es competencia del Consejo. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Sí muchas gracias doña María Esther eso sí, clarifica. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias señora ministra. Para don Jorge y todos los compañeros del Consejo. Hay que hacer una clara distinción en que hay una Política de Educación Dual, pero también hay una Ley que regula la Educación y la Formación Técnica Dual, este proyecto de ley lo que busca es modificar la ley, no la política que el Consejo hizo en respaldo de operacionalizar un poco esta ley. En esta ley, la nueve mil setecientos veintiocho, en el artículo veintiséis, lo que indica es que a las empresas se le solicitaba ese subsidio que desestimuló que las empresas se interesaran por recibir estos estudiantes, ¿qué

es lo que busca este proyecto de ley?, quitar ese desestimulo que se dio en las empresas y ahora que lo asuma el INA momentáneamente, porque ya bien, doña Astrid lo explicó de que es una medida transitoria para tratar de ir implementando con un poco de mayor alcance el tema de la Educación Dual. Pero son dos cosas separadas: Una es la Política de Educación Dual que sí le corresponde al Consejo instruirla en torno a cómo se desarrollan los Planes y Programas de estudio de este segmento y, por otro lado, está la Ley país Marco, aprobada por los diputados que es de Educación y Formación Dual en Costa Rica. Hay que diferenciar esos dos elementos y ahorita lo que se solicita reformar es la Ley en unos artículos específicos que presenta el proyecto de ley en estudio, no la Política, que avaló el Consejo en otro momento. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Muchas gracias don Gabriel.

Señor Jorge Medrano Murillo: Voy a proponer.

Señora ministra Anna Katharina Müller: ¿Perdón?

Señor Jorge Medrano Murillo: Voy a decir algo, en este caso, según la explicación que ha dado don Gabriel, lo que podríamos decir que: "Por lo tanto, este Consejo Superior de Educación no encuentra contenido jurídico que contempla la necesidad de pronunciamiento, dada que esta posible modificación a la Ley no modifica en nada la política aprobada por este Consejo" así yo me quedaría tranquilo ya.

Señora Astrid Fischel Volio: Muy bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller: ¿Usted está de acuerdo?, doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Totalmente de acuerdo, no habría ningún problema.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Agreguémoslo, doña Silvia por favor.

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo: Don Jorge, usted sería tan amable de repetirlo.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Ahí donde dice: "Contempla".

Señor Jorge Medrano Murillo: Donde dice: "Se considera que este proyecto de ley está referido específicamente a aspectos de implementación de la Educación y Formación Técnica Dual y no afecta en nada la Política aprobada por este Consejo al respecto", ya.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Sí, bien. Muy claro perfecto, quién estén de acuerdo levantemos la mano para aprobar el acuerdo, don Gabriel. Aprobado en firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0230-34-2024

Indicar a la Comisión Permanente Especial de Juventud que, el proyecto de ley N°24.283 "Ley para la promoción de la Educación y Formación Dual y el Impulso al Talento Humano, en la Revolución Industrial 4.0 y el empleo del futuro", una vez realizado el análisis respectivo, se considera que este proyecto de ley está referido específicamente a aspectos de implementación de la Educación y Formación Técnica Dual y no afecta la política aprobada por este Consejo Superior de Educación al respecto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO V
Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller: Nos queda una correspondencia, don Rodolfo, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora ministra. Buenas noches a todos y todas. Voy a hacer solo, porque ya se vio en el dictamen. Sería la solicitud del criterio sobre el proyecto vía referéndum expediente ciento cincuenta y dos del cuatro, TSE denominada: "Ley para la promoción de la Biblia o libro de formación Integral", señora ministra, haría traslado de esta solicitud a la Comisión de Leyes y Reglamentos para que la puedan analizar y dar la respuesta, según corresponda. Sería todo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí listo.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nada más un pequeño comentario en asuntos varios que mencionó don Johnny. Con los responsables, con la directora de Curricular y con el subdirector de Informática que maneja el programa CEA y lo que me han explicado es que CEA tiene habilitado la posibilidad de registrar la asistencia que se ha incorporado para poder registrar la asistencia a los estudiantes, en preescolar nos estaba haciendo, ahora sí ya está totalmente habilitado para que lo empiecen a hacer y la idea es de que para este segundo semestre todos puedan ingresar la información al sistema, de ahí en adelante ya lo mantienen dentro del sistema. Porque muchos han estado llevando eso por separado y por lo que tienen que ahora ingresarlo. Se va a sacar una circular que ya la tengo aquí en el escritorio, indicando que, la idea de que esto pueda hacer algo que puedan empezar todos, es el registro de la asistencia. Eso es. Yo espero que la otra semana ellos van a realizar desde cada uno de los años, que la información este correcta para poder asegurar que ya sea algo que empieza en meter formalmente desde el segundo semestre, sí, don Johnny.

Señor Johnny Varela Elizondo: Sí señora ministra. Le agradezco muchísimo ese dato, porque lo que los compañeros me expresaban precisamente era eso, que ellos no tendrían ningún problema para iniciar el segundo periodo, pero que a esas alturas vengan a pedir que suban la información desde febrero es un poco ingrato, lo que solicitaba que si esa información, se lo hubieran pedido desde febrero no había ningún problema, pero el problema es que lo están pidiendo a quince días de terminar el periodo, ¿empezaría a regir a partir del segundo periodo?

Señora ministra Anna Katharina Müller: Sí y eso es un tema que ya discutieron en Junta Paritaria, esta semana.

Señora Johnny Varela Elizondo: Le agradezco muchísimo, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Muchas gracias. Les estaría dando las gracias. Creo que ha sido una reunión bastante efectiva. Quiero reconocer que realmente la dirección

de Educación Técnica ha hecho un gran esfuerzo por resumir y por ser muy ejecutivos en sus presentaciones, algo que se les agradece. Quería preguntar a Planes y Programas ¿cuántos programas tienen ustedes por discutir en la Comisión?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: De Educación Técnica tenemos nueve programas, que ya terminó el periodo de consultas, no llegaron muchas, pero las que llegaron las estamos ya bajando para preparar por lo menos para la próxima semana los primeros tres dictámenes al efecto.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Ya pronto estaríamos viendo por lo menos ir sacando los que se puedan sacar. Hay nueve que ya están casi por salir, ¿cuándo calculamos que los vamos a tener? don Manuel, es un poco para calcular también la conferencia de prensa.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí me permite.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Tendríamos que hablar de los próximos veintidós días, donde vayan saliendo ahí dos, tres, en su momento.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel, señora ministra, sí me lo permite.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: En estos días, tanto ayer como el día de hoy, han llegado algunas solicitudes de prórroga de algunas instituciones que fueron consultadas para entregar la próxima semana, posiblemente, ellos tendrán alguna otra información para trabajar, para comentarles.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Pero tiene que ser, si se da prórroga tiene que ser muy corto, porque el problema son los tiempos para implementar, no se les puede dar tanto tiempo, creo que debe ser un poco menos, porque ocho días significa que nos atrasamos toda una semana.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Claro, hay que cortar.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Y no se les puede a la semana entera.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El lunes se les traslada a ellos. Han estado llegando esta semana, sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Sí, que nos lleguen el miércoles. Es que, no les da tiempo de verlo en la Comisión, se tendría que detener todo el proceso, hay que decirles que ya se recibieron observaciones de varias otras entidades que se agradece, que por favor lo entreguen a más tardar el miércoles para que no nos atrasemos en la programación, ese sería mi Consejo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: De acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller: ¿Aparte de los nueve Educación Técnica y esto de los talleres, hay algún otro?, don Manuel.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Hay algunos de Parauniversitarias, están también en subsanes de al menos tres instituciones Parauniversitarias. Hay mucho material que hay que resolver los próximos meses.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Sí, eso era lo que quería ver para que ustedes coordinen como habíamos acordado con Leyes y Reglamentos, para ver en qué les pueden apoyar, para que no se nos atrase mucho y se nos genere una presión muy grande.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, y tenemos también y recuerdes de señora ministra que tenemos también el tema del Felipe Pérez, el jueves recibimos a don Alfredo y a doña Guiselle, a la muchacha Curriculista que siempre se me olvida el nombre.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Gina.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí. Se les planteó una serie de dudas, las cuales fueron bajadas por nosotros como Comisión en un documento para tener respuestas puntuales, con la esperanza, así la abrigamos, de que con la respuesta y en la aclaración a lo que se les planteó, tengamos elementos para dictaminar, porque también no estaba incorporando el Felipe Pérez, que también lo tenemos nosotros, aunque está muy avanzado.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Sí, de hecho, acuérdese que tenemos una programación, lo del Felipe Pérez ¿está para ver lo qué día?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El jueves de próxima semana.

Señora ministra Anna Katharina Müller: El próximo jueves. Le voy a solicita a don Rodolfo aquí que se reúna un momentito con usted, puede ser virtualmente como sea, don Manuel, para que revisen un poquito la programación de la Comisión y qué tipo de asistencia se les puede dar, porque, para que no se les haga un acúmulo de cosas y no podamos seguir con la agenda, porque si eso tiene que estar el próximo jueves ya el lunes tendría que estar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya le voy a decir.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Una solución para que eso se pueda ver el jueves.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia ¿podría revisarme la distribución?, si es para el jueves porque se corrieron las fechas, ya les confirmo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Nosotros estamos a la espera de la respuesta por escrito de la dirección Curricular, de don Alfredo, después de que comparecieron en Comisión y abordamos muchos temas que no estaban claros para todos los miembros de la Comisión, estamos sujetos a la respuesta para que don Rodolfo nos ayude, primero la respuesta de Curricular para pensar eventualmente en la preparación de un informe al respecto.

Señora ministra Anna Katharina Müller: ¿Es la respuesta de Curricular sobre el Felipe Pérez?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sobre las consultas. El jueves ellos acudieron a Comisión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

La señora ministra Anna Katharina Müller realiza llamada telefónica a la señora Guiselle Alpizar Elizondo, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, la conversación se consignada en el acta.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Aquí tengo a doña Guiselle. Buenas noches Guiselle, es que estamos aquí en el Consejo y estamos esperando una respuesta de Curricular con respecto a unas consultas que se le hicieron el jueves sobre el Felipe Pérez.

Señora Guiselle Alpizar Elizondo: Sí, estamos dando respuesta.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Necesito que me escuche una cosa, el próximo jueves se ve en Comisión, se ve en plenario, por lo tanto, la Comisión tiene que terminar esto a más tardar el lunes, ustedes ¿cómo vamos a hacer?, esa respuesta la pueden enviar mañana, por favor.

Señora Guiselle Alpizar Elizondo: Es que ellos nos preguntaron lo de la malla, tendríamos que dedicarnos a eso mañana.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Por favor.

Señora Guiselle Alpizar Elizondo: Voy a verlo con la compañera.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Es que ellos tendrían el lunes para poder trabajar, eso, para que el jueves lo podamos ver en plenario, es que, si no se nos altera totalmente la agenda, es importante, don Rodolfo, le va a pedir don Rodolfo que le vuelva a dar la copia a usted de la agenda que acordamos para que usted lleve los controles.

Señora Guiselle Alpizar Elizondo: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Ellos están esperando eso, si usted puede poner a la gente a trabajar eso mañana por favor.

Señora Guiselle Alpizar Elizondo: Está bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Listo. Muchas gracias doña Guiselle hasta luego.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Sería para el próximo jueves estaría, si es correcto como se corrieron las fechas, próximo jueves buenas si todo sale bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Listo. Muy buenas noches. Muchas gracias.

Se cierra la sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta y un minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica